



Doce de julio de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 1701
RADICADO N°. 2021-00154-00

1. Se incorpora al expediente digital, en el cuaderno de medidas, en el archivo Nro. 23 devolución del despacho comisorio debidamente diligenciado el día 22 de junio de 2023 por el Juzgado 31 Civil Municipal para Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín, efectuado sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5317608 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte. Se pone en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes.
2. Asimismo, se incorpora al expediente en el archivo digital Nro. 24 del cuaderno de medidas, escrito aportado por el secuestre JUAN PABLO ORJUELA CERQUERA mediante el cual informa la realización de la diligencia de secuestro y aporta fotografías del inmueble embargado. Se pone en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 27** fijado en la página web de la Rama Judicial el **26 DE JULIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18195699768849ff60dfb7c17d07d4733e3665a1583ee96d89a508e7bdd802c**

Documento generado en 25/07/2023 01:23:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>